

Las operadoras estiman que este proceso de identificación ha afectado a unos 15 millones de usuarios, unos 400.000 en Málaga.

Las personas no identificadas perderán su línea y número de móvil a partir de la fecha establecida.

Málaga, 15 de octubre de 2009. La Unión de Consumidores de Málaga recuerda a todos los ciudadanos que sean titulares de tarjetas prepago de telefonía móvil que hasta el próximo 8 de noviembre deben facilitar sus datos identificativos como titulares de la tarjeta a su operador, sólo en el caso de que su tarjeta tenga una antigüedad anterior al 9 de noviembre de 2007.

Las operadoras de telefonía estiman que esta medida afecta a unos 15 millones de usuarios, en el caso de Málaga serían unos 400.000 usuarios. De no identificarse convenientemente en el plazo citado, la operadora deberá proceder a la baja de la línea y la anulación de la tarjeta, ya que así lo establece la Ley de Conservación de Datos Relativos a las Comunicaciones Electrónicas y las redes públicas de comunicaciones (Ley25/2007 de 18 de octubre), que obliga a estas empresas a inscribir los datos de sus clientes en un libro-registro, que posteriormente les pueden ser requeridos por orden judicial para detectar, investigar o enjuiciar delitos.

La Unión de Consumidores de Málaga recuerda a los ciudadanos que en la actualidad al comprar una tarjeta prepago sí se solicitan los datos personales del titular un requisito que antes de noviembre de 2007 no era necesario.

Los usuarios de dichas tarjetas pueden identificarse en los puntos de venta de su compañía, con su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de extranjero, y las empresas tendrán que aportar su tarjeta de identificación fiscal.

La Unión de Consumidores ha instado a las principales operadoras de telefonía móvil a que no induzcan a error al usuario ni le generen cualquier tipo de recelo o desconfianza sobre la finalidad y naturaleza del proceso de identificación. Además,

las operadoras deben garantizar un escrupuloso trato de dicha información, de conformidad con el marco normativo vigente en materia de protección de datos personales, restringiendo su uso a los fines legalmente previstos.